

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

NOTA DE PRENSA N° 58 -2015-GR.CAJ/UGEL-S.I/OF IMG.RR.PP.C

**Director de la Ugel San Ignacio Garantiza absoluta
Transparencia en Proceso de Nombramiento**



“En esta gestión hemos devuelto la confianza al magisterio”

En un recorrido por los diferentes medios de comunicación, radiales y televisivos, el Director de la Ugel San Ignacio, Lic. Asael Córdova Dávalos, garantizó total transparencia en el proceso de nombramiento, pidió tranquilidad a los postulantes que aspiran nombrarse.

Fue muy severo al mencionar que durante su gestión, no hubo favoritismos sobre los procesos de contrato docente, **“Nunca hemos cobrado un solo sol durante esta gestión, los maestros merecen trabajar sin condición alguna, nosotros hemos devuelto la confianza al magisterio con la transparencia, en anteriores gestiones de otros Gobiernos Regionales los contratos tenían un precio y los nombramientos, ni que decir”** indicó.

Envió un mensaje a los docentes postulantes a que se preparen en esta segunda etapa, para su clase magistral y entrevista personal, además manifestó que ya se ha reunido con el comité de evaluación, donde hay un compromiso de todos los integrantes, en asegurar la absoluta transparencia del proceso.

Sobre los Decretos Supremos N° 226 y 227 del incremento de remuneración a los docentes contratados, dijo que hay una gran cantidad de docentes que han sido perjudicados, indicó que existen 84 I.E que recientemente fueron creadas, las mismas que no fueron consideradas por el ministerio.



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

En otros casos por la ubicación de zona, manifestó que esto se debe al reporte del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) que al parecer, no reportado datos oficiales al Ministerio de Educación, quien tampoco los ha tomado en cuenta.

Sin embargo, manifestó que los decretos supremos no benefician a todos los docentes, a muchos maestros nombrados el Sistema Único de Planillas (SUP) ha disminuido sus ingresos mensuales, porque sus I.E están en un categorización de TIPOS según la norma.

Pese a ello el Director de la Ugel, se ha comprometido con los docentes afectados, en recepcionar todos sus reclamos debidamente sustentados hasta el 10 de setiembre, para luego ir hasta el mismo Ministerio de Educación y tratar de resolver algunos casos.

OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS.

Se Agradece su Difusión.



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”